



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **684** -2017-RASS
Santiago de Surco,

07 JUL. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta S/N de fecha 05/07/2017 presentada por la señora Mayra Amparo Saavedra Welsch, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Gestión Documental de la Municipalidad de Santiago de Surco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 064-2015-RASS de fecha 06/01/2015, se designó a MAYRA AMPARO SAAVEDRA WELSCH, en el cargo de Subgerente de Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad Santiago de Surco;

Que, por Resolución N° 257-2017-RASS, de fecha 06 de marzo del 2017, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Carta S/N de fecha 05/07/2017, la señora Mayra Amparo Saavedra Welsch, presenta su carta de renuncia al cargo de Subgerente de Gestión Documental dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad de Santiago de Surco; siendo necesario expedir la Resolución pertinente, aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de **MAYRA AMPARO SAAVEDRA WELSCH** al cargo de **Subgerente de Gestión Documental** dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

